



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2022
FOLIO
Nº 003990

LA PLATA, 14 OCT. 2022

VISTO el Expediente 4061-1205573/2022, mediante el cual se denuncian las inasistencias reiteradas e injustificadas del agente de esta Administración Municipal, señor Andrés Florian TESTA, Legajo Nº 724.003; y

CONSIDERANDO:

Que ante ello, la Dirección General de Personal y Capital Humano, procedió a formular intimación para el reintegro a las tareas del agente Andrés Florian TESTA, Legajo Nº 724.003, conforme las prescripciones del artículo 118 de la Ley 14.656 - Estatuto para el Personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires; mediante cédula obrante a fs. 2, la que se encuentra debidamente diligenciada;

Que, sin perjuicio de ello, tal como se luce en el Informe expedido por la División de Contralor de Asistencia a fs. 3, continuo inasistiendo, sin reintegrarse a prestar servicios;

Que, habiéndose cumplimentado todo el procedimiento que determina la ley, se produjo la situación de abandono de cargo a que se refiere el artículo 118 de la Ley 14.656, por lo que corresponde disponer su cese por tal motivo;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ARTÍCULO 1º: Declárese cesante por abandono de cargo al agente de la Subsecretaría de Coordinación de Centros Comunales, Andrés Florian TESTA, Legajo Nº 724.003, quien revista en el agrupamiento Obrero/Servicio, Clase 10, de la Planta Temporal, conforme a lo establecido en el Artículo 118 de la Ley 14656 por los fundamentos expuestos en el considerando.-

ARTÍCULO 2º: El presente decreto será refrendado por el Secretario de Coordinación Municipal.-

ARTÍCULO 3º: Regístrese, notifíquese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y archívese.-

Prof. OSOAR NEGRELLI
SECRETARIO DE COORDINACIÓN
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA



3383

Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata